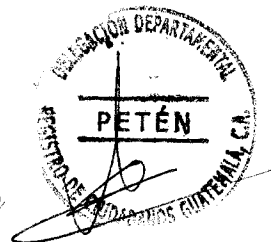




Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



92

1/2

RESOLUCION No. 139-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTITRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS-----

ASUNTO: El ciudadano *Gregorio Chay Lainez*, Representante Legal del Partido Político "**UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**", a través de su procurador **Francisco Javier Ical Tzuncal**, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BENITO**, Departamento de Petén, aprobada en acta número treinta y dos guión dos mil diecinueve (32-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve folios doscientos cincuenta y ocho al doscientos sesenta y dos, asentada en libro número veinticinco mil ciento cuarenta y tres, del comité Ejecutivo Nacional autorizado por Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por El ciudadano *Inocente Ical Tiul*, Representante Legal del Partido Político "**UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**", a través de su procurador **Francisco Javier Ical Tzuncal** solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Benito, Petén**, en formulario identificado con el número CM 2458
- II) Que se presentó la certificación del acta número treinta y dos guión dos mil diecinueve (32-2019) de fecha siete de marzo dos mil diecinueve folios doscientos cincuenta y ocho al doscientos sesenta y dos, asentada en libro número veinticinco mil ciento cuarenta y tres, del comité ejecutivo nacional autorizado por Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **San Benito, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Benito, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos.
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

93

2/2

RESOLUCION No. 139-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

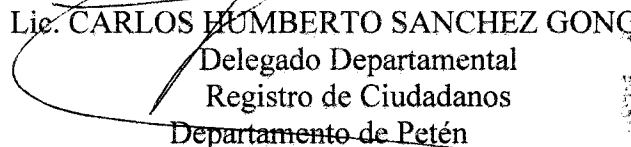
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso previo número 61-2019, adjuntando el formulario LAM con No.61-2019 y Nota de corrección, firmando dicha nota

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)"** y solicitada en formulario CM Número 2414 encabezada por el ciudadano **MARIA ELENA ABREGO VASQUEZ** como candidata a Alcaldesa Municipal del Municipio de **San Benito, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 23 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 15

horas con 20 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

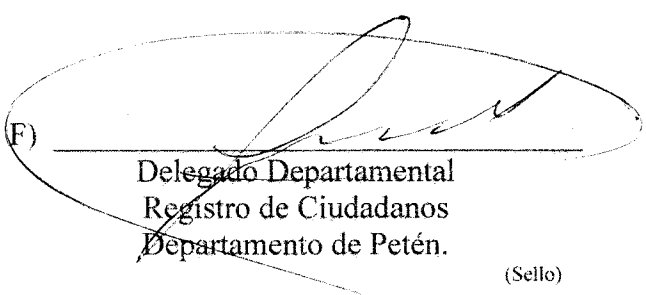
Notifiqué: **al ciudadano Gregorio Chay Laynez, Representante Legal del Partido Político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)"**

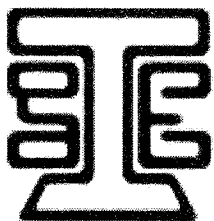
La Resolución No, 139-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **SAN BENITO**, Petén. Por cédula que entregue a:

Francisco Javier Ical Zunca

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.
(Sello)



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2458

01

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SAN BENITO**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 03:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Acalde	1590256990507	MARIA ELENA ABREGO VASQUEZ	1590256990507	20/11/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 3246335801703	MILADY YESSENIA MARISOL OLMINO	3246335801703	01/08/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 3245981731703	JACKELYN CAROLINA MALDONADO ALVARADO	3245981731703	23/07/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2499876941703	MARIA LETICIA HERNÁNDEZ SUCHITE DE GODINEZ	2499876941703	31/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2252622071609	JORGE ELIAS CHE COC	2252622071609	01/01/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2254513281701	RUBILA SIERRA MENDEZ	2254513281701	10/04/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2253480551801	EDNA PATRICIA FRANCO RAMIREZ DE ALONZO	2253480551801	26/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2486713241705	LUIS ARMANDO VASQUEZ DUARTE	2486713241705	19/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1972368981712	ALBA ELIZABET HOIL VELIZ DE JUÁREZ	1972368981712	30/09/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1754656651703	MARIO RENÉ PÉREZ MEJÍA	1754656651703	02/04/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2319412341712	ZOILA ETELVINA CATALÁN NAVARRO	2319412341712	13/02/93